

G. HOLLMANN RESTREPO
ABOGADOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-045533- -00008-0000

Fecha: 2007-12-04 14:31:28 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E.

S.

D.

Ref.: Expediente No. **03.045.533**

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para: **FORMULACION DE
INSECTICIDAS EN FORMA DE UNA EMULSION DEL TIPO DE ACEITE EN
AGUA**

Solicitante: **BAYER CROPSICENCE GmbH**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

LUIS PATIÑO LEIVA, mayor de edad, identificado y domiciliado como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 11038 Notificado el 7 de septiembre de 2007, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Claridad de la solicitud

1.1. Descripción

Argumenta su Despacho:

"No se define cual es el agente formados de película o espesante que se incluye en el objeto de la solicitud. No hay ni un solo ejemplo de espesante".

96 

G. HOLLMANN RESTREPO
ABOGADOS LTDA.

Sobre este punto pongo de presente a su despacho que los agentes formados de película o espesantes se encuentran claramente definidos en la descripción. De hecho, en la página 11 de la misma se hace referencia a resinas termoplásticas como polivinil pirrolidonas (Luviskol) alcoholes polivinílicos o copolímeros de polivinilpirrolidona. En cuanto a la afirmación del señor examinador de los ejemplos de espesante, remito al examinador a la tabla 1 donde se observan 11 ejemplos de concentración del espesante Luviskol. Igualmente, en la descripción se especifica que los espesantes se encuentran en una concentración de 0.1 a 5.0 % en peso particularmente 0.5 a 3.0 % en peso.

De acuerdo a lo anterior, los agentes formadores de películas SI se encuentran debidamente sustentados en la descripción por lo que la objeción del señor examinador no tiene sustento alguno.

1.2. Reivindicaciones

"Las reivindicaciones no se encuentran enteramente sustentadas en la descripción en lo que se refiere a los formadores de película y/o espesantes".

Tal como se describió en el aparte de la descripción, los formadores de película revelados en el capítulo reivindicatorio si cuentan con el debido sustento por lo que solicito a su despacho eliminar dicha objeción.

"Por otra parte, reivindicar la formulación objeto de la solicitud por la presencia de formadores de película y/o espesantes es muy indefinido y le resta concisión a la reivindicación"

Sobre este punto pongo de presente a su despacho que la formulación no está reivindicado en función de los formadores de película. Dicha formulación, al igual que muchas formulaciones farmacéuticas está compuesta por principios activos y auxiliares de formulación. En este caso en particular se reivindica una formulación compuesta por insecticidas en particular peritroides, disolventes claramente definidos, un sistema emulsiónate, etc de tal manera que la objeción del señor examinador en cuanto a que los

97 23

**G. HOLLMANN RESTREPO
ABOGADOS LTDA.**

formadores de película le restan concisión a la reivindicación no se entiende. De hecho, los formadores de película hacen parte esencial de la formulación reivindicada y como tal han sido claramente definidos como polivinilpirrolidonas (Luviskol) en una concentración de 0.1 a 5.0 % en peso.

"El sistema emulsionante tampoco se encuentra claramente definido porque no se especifican los componentes...."

Con el fin de superar esta objeción, se han especificado los emulsionantes aniónicos como esteres fosfatos y esteres sulfatos de alcoholes grasos polietoxilados, esteres fosfatos de alcohol oleílico etoxilado, esteres fosfatos de alcohol cet/estearílico etoxilado, esteres fosfatos de alcohol trideílico etoxilado, etc.

Entre los emulsionantes no iónicos se ha especificado alquil fenoles polietoxilados, aceites de ricino polietoxilados, alcoholes grasos polietoxilados, copolímeros de bloques de óxido de etileno y óxido de propileno.

Igualmente, con el fin de hacer mas clara la formulación reivindicada se han indicado las cantidades del sistema emulsionante, en este caso 0.01 a 20% en peso.

1.3 Usos

"Las reivindicaciones 10,11 y 12 reclaman el uso de la formulación lo cual no es objeto de patente..."

Con el fin de superar esta objeción, las reivindicaciones de uso han sido eliminadas del capítulo reivindicatorio.

Cumplido así con lo dispuesto, respetuosamente solicito a Ud., se otorgue el privilegio de patente a la presente solicitud toda vez que las objeciones planteadas por su despacho han sido superadas mediante la modificación del capítulo reivindicatorio.

98 28

**G. HOLLMANN RESTREPO
ABOGADOS LTDA.**

2. Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio
- Formato de Modificaciones
- Recibo de Pago

De la Señora Jefe,



Luis Patiño Leyva

C.C. No. 2.930.616 de Bogotá

T.P.A. No. 2698 del C. Sup. de la Judicatura

Carrera 11A No. 94-76 Oficina 308 Santa Fe de Bogotá

Teléfonos: 6161948

34 DIC. 2007

996
8



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: BAYER CROPSICENCE GMBH

Dirección: Brüningstrasse 50
Frankfurt 65929
Alemania

Domicilio: Frankfurt 65929
Alemania

Lugar de Constitución: Alemania

Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: LUIS PATIÑO LEYVA

Dirección: Carrera 11A No. 94-76 Oficina 308

Teléfono: 616 19 48 Fax: 616 39 76

E-mail: gustavo_hollmann@etb.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual

Número 2.930.616 TPA 2698

④

Número de Expediente:

03.045.533

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 12 reivindicaciones. En consecuencia, solicito que se realice el examen de patentabilidad sobre este nuevo pliego reivindicatorio.

⑥

Comprobante de pago No.

07-95.196

Fecha

22 de noviembre de 2007

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas



Nuevo capítulo reivindicatorio

⑧

NOMBRE

LUIS PATIÑO LEIVA

FIRMA

Handwritten signature

CC: 2.930.616 de Bogotá - TPA 2698 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - LPL/JDF- 20128

04 DIC. 2007

5

Pat. = 0 gls
100

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-045533- -00008-0000

Fecha: 2007-12-04 14:31:28 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 95,196
FECHA : NOVIEMBRE 22 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

POSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
GUSTAVO HOLLMANN G	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	71028673	22/11/2007	808,000.00.
GUSTAVO HOLLMANN G	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	71028674	22/11/2007	1,513,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	99,000.00
		TOTAL :	\$ 99,000.00

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Formulación en forma de emulsión del tipo de aceite en agua que comprende:
 - a) uno o mas insecticidas en particular peritroides,
 - b) uno o más disolventes seleccionados entre el conjunto de esteres de ácidos monocarboxilicos alifaticos, esteres de acidos dicarboxilicos alifaticos, esteres de acidos monocarboxilicos aromáticos, esteres de acidos dicarboxilicos aromáticos y fosfatos de tri-n-alquilo;
 - c) un sistema emulsionante que comprende uno o mas agentes tensioactivos aniónicos seleccionados entre esteres fosfatos y esteres sulfatos de alcoholes grasos polietoxilados, esteres fosfatos de alcohol oleilico etoxilado, esteres fosfatos de alcohol tridecilico etoxilado, esteres fosfatos de alcoholes grasos etoxilados, acidos libres de esteres fosfatos orgánicos complejos, esteres fosfatos de arilfenoles polietoxilados, esteres sulfatos de arilfenoles polietoxilados, sales inorgánicas de alquil benceno sulfonatos, sales inorgánicas de acidos policarboxilicos y dos o mas agentes tensioactivos no iónicos, seleccionado entre alquil fenoles polietoxilados, aceite de ricino polietoxilado, alcoholes grasos polietoxilados, arilfenoles polietoxilados, poli glicol éteres de alcohol tridecilico, alquil eteres polialcoxilados, copolímeros de bloques de oxido de etileno y oxido de propileno uno de los cuales tiene un valor de HLB comprendido entre 4 y 12 y otro de los cuales tiene un valor HLB comprendido entre 12 y 20; a una concentración de 0.01 a 20% en peso.
 - d) uno o mas agentes formadores de película y/o espesantes seleccionados entre polivinilpirrolidonas especialmente Luviskol K 90 en una concentración de 0.1 a 5.0 % en peso y
 - e) agua

2. La formulación que se reivindica en la reivindicación 1 en la que el insecticida es piretroide.
3. La formulación que se reivindica en la reivindicación 2 en la que el piretroide es deltametrina.
4. La formulación que se reivindica en cualquiera de las precedentes reivindicaciones que comprende un codisolvente polar.
5. La formulación que se reivindica en cualquiera de las precedentes reivindicaciones que comprende aditivos y/o agentes auxiliares adicionales, tomados entre los conjuntos formados por agentes anticongelantes, agentes estabilizantes, antiespumantes y/o desespumantes, conservantes, colorantes y productos enmascaradores del olor.
6. La formulación que se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones precedentes que comprende de 0.05 a 200 g/l de (o los) ingrediente (s) activo (s).
7. Un procedimiento para producir una formulación en forma de emulsión del tipo de aceite en agua, que se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 que comprende las etapas de:
 - a) la preparación de una fase orgánica que contiene el (o los) insecticida (s), el sistema emulsionante y opcionalmente agentes auxiliares adicionales en el (o los) disolvente (s) orgánico (s) y opcionalmente un co-disolvente polar;
 - b) la preparación de una fase acuosa que contiene agua, el agente formador de película y/o espesante y agentes auxiliares hidrófilos adicionales; y
 - c) el mezclado de la fase orgánica y de la fase acuosa bajo alta cizalladura para obtener la emulsión del tipo de aceite en agua.
8. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 7 en el que el insecticida es un piretroide.

9. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 8 en el que el peritroide es deltametrina.
10. Un método de reprimir plagas que comprende aplicar una dilución acuosa de una formulación en forma de emulsión del tipo de aceite en agua que se reivindica en la reivindicación 1 a las plagas o a las plantas o a otros lugares infestados con o frecuentados por las plagas.
11. El método que se reivindica en la reivindicación 10 en el que el insecticida es un peritroide.
12. El método que se reivindica en la reivindicación 11 en el que el peritroide es deltametrina.